

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA ECO. MARÍA ELENA BERNAL COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del IESS aprobara el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2021, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de acuerdo a la siguiente información: (...);”

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Que, en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0023-RA, de 30 de septiembre de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...)Delegar, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación, quien ejercerá un control sobre dicho proceso”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-7099-M, del 11 de octubre de 2021, el Eco. Fabian Edmundo Alvarracín Chapa, Gerente General del HEJCA, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “**Varios Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología**” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **296,783.00**: (doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres CON 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-7099-M, del 11 de octubre de 2021, el Eco. Fabian Edmundo Alvarracín Chapa, Gerente General del HEJCA, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación de “**REACTIVOS VARIOS PARA PATOLOGIA CLINICA E ITEMS VARIOS PARA GENETICA MOLECULAR**”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ **296,783.00**: (doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres CON 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-7099-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 152-2021-JURJCA concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

planteada.”;

Que, respecto al Informe Técnico Nro. 152-2021-JURJCA, el Ing. Rolando Delgado, servidor de la Coordinación General de Planificación y Estadísticas del HEJCA, indica que es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa IESS-DG-2021-0023-RA, de 30 de septiembre de 2021;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Eco. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa, Gerente General del HEJCA.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
EXERCI- CIO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
3	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3145	88.5000	843.732.56											843.732.56
2	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3555	57.1800	845.628.90											845.628.90
3	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	9500	30.0000	885.500.00											885.500.00
4	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3000	54.0000	812.000.00											812.000.00
5	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Substa Inven	35290108	C2 C3	Unidad	350	8295.4800	844.314.56											844.314.56
6	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	4300	82.3500	810.107.3530810		Analiza	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C3	Unidad	4000	82.3600	89.440.00	8667.35
7	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	396	81.5100	8295.96	330810	Analiza	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C3	Unidad	300	82.1700	8217.00	878.96
8	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3568	83.5200	812.559.36330810		Analiza	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C3	Unidad	3400	83.5254	84.935.56	87.623.80
9	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	740	84.5000	813.300.00	330810	Analiza	Bien	Substa Inven	35290108	C3	Unidad	240	82.9900	8598.00	812.32.00
10	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3957	81.8000	846.722.68330810		74 libre	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C2 C3	Unidad	29400	81.8064	836.850.56	827.872.04
11	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3360	83.3400	817.902.48330810		Anticorpos TPO	Bien	Substa Inven	35290108	C3	Unidad	3360	83.3400	817.902.40	80.00
12	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	9610	80.4200	82.356.20	330810	Pruebas en	Bien	Substa Inven	35290108	C3	Unidad	2500	80.4200	81.050.00	81.306.20
13	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	914	80.8000	8813.46	330810	Analiza	Bien	Substa Inven	35290108	C3	Unidad	400	82.0000	8800.00	813.46
14	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	2296	81.7200	85.667.40	330810	Analiza	Bien	Substa Inven	35290108	C3	Unidad	2300	81.7200	83.956.00	81.711.40
15	330810	Depositos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C1	Unidad	3885	811.0000	842.735.08330810		Anti AB	Bien	Bienes y Servicios	35290108	C3	Unidad	3	819.133110	819.13311	821.601.89
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC																					826.720.89

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

INCREMENTAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL				PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																		
Nº DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	Nº DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL P.A.C. REFORMADO	INCREMENTO DE P.A.C.
1											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Ag. Carcambionaria	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	600	\$2.6500	\$2.385.00	\$2.385.00
2											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 125	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	300	\$3.4500	\$3.105.00	\$3.105.00
3											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Cerulol	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	2200	\$2.7800	\$6.116.00	\$6.116.00
4											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Crisis linasa isotetima MB	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	700	\$1.1200	\$784.00	\$784.00
5											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Dinero D	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	300	\$3.4600	\$1.038.00	\$1.038.00
6											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Estradiol	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	700	\$2.4700	\$1.729.00	\$1.729.00
7											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Hemoglobina glicosilada A1C (enzimática o electroquímica)	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	6000	\$1.3600	\$8.160.00	\$8.160.00
8											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Hemo sérico	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	500	\$0.3600	\$180.00	\$180.00
9											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Sistema de hematología	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	3800	\$0.7300	\$27.740.00	\$27.740.00
10											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Sistema para gases sanguíneos y electrolitos, especificar equipo	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	2325	\$1.2200	\$2.836.50	\$2.836.50
11											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Pivacloxiama	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	2800	\$0.4200	\$1.176.00	\$1.176.00
12											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Beta HCG	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	2000	\$2.8938	\$5.787.60	\$5.787.60
13											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Carbamazepina	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	300	\$2.5200	\$252.00	\$252.00
14											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Ethinilgesto	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	600	\$0.5677	\$339.42	\$339.42
15											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Paracetomona	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	2400	\$3.5730	\$8.575.20	\$8.575.20
16											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Acido fólico	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	600	\$3.5000	\$1.400.00	\$1.400.00
17											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti HIV	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	6000	\$3.5000	\$14.000.00	\$14.000.00
18											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Enkefalonasina	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	168	\$4.5000	\$756.00	\$756.00
19											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	SCPPA Y LAMBDA	Bien	Bienes y Servicios	52901081	3	Unidad	300	\$4.0000	\$6.000.00	\$6.000.00
20											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Carga Viral para Citomegalovirus	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	96	\$40.7900	\$3.915.84	\$3.915.84
21											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Carga viral para Hepatitis B	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	96	\$27.4200	\$2.632.32	\$2.632.32
22											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	HLA B27 por Convención de Paq.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	100	\$33.5400	\$3.354.00	\$3.354.00
23											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Pancl molecular de Infección/Meningitis por PCR	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	30	\$371.4500	\$11.143.50	\$11.143.50
24											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	Pancl molecular Sarampión/Varicela por PCR	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	30	\$371.4500	\$11.143.50	\$11.143.50
25											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	CD10 PE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	100	\$23.8100	\$2.381.00	\$2.381.00
26											530810	Dispositivos para Laboratorio Clínico y de Patología	CD20 APC	Bien	Subasta Inversa Electrónica	52901081	3	Unidad	100	\$11.4900	\$1.149.00	\$1.149.00

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

27										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD21 V450	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$18.7700	\$1.877.00	\$1.877.00																	
28										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD21 FTC	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$22.9800	\$2.298.00	\$2.298.00																	
29										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD25 PE	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$17.6400	\$1.764.00	\$1.764.00																	
30										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD27 APC	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$18.6600	\$1.866.00	\$1.866.00																	
31										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD71 APC H7	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$15.3500	\$1.535.00	\$1.535.00																	
32										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CD9 APC H7	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$21.5300	\$2.153.00	\$2.153.00																	
33										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	CONTAJE ABSOLUTO DE UN POR CIENTO METRIA DE FLUJO	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	400	\$69.5500	\$41.730.00	\$41.730.00																	
34										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	HLADR PacCp C y S	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$39.8800	\$3.988.00	\$3.988.00																	
35										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	HLA-DR V450	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	200	\$17.6900	\$3.538.00	\$3.538.00																	
36										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	HLA APC H7	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$12.3500	\$1.235.00	\$1.235.00																	
37										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	HEM2 APC	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$19.1800	\$1.918.00	\$1.918.00																	
38										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	KAPPA APC	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$24.8400	\$2.484.00	\$2.484.00																	
39										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	KAPPA PE	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$15.2800	\$1.528.00	\$1.528.00																	
40										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	KAPPA PE	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$16.4900	\$1.649.00	\$1.649.00																	
41										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	LARI PE	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$11.9700	\$1.197.00	\$1.197.00																	
42										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	LAMBDA APC H7	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$16.5600	\$1.656.00	\$1.656.00																	
43										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	NG2 PE	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$12.2100	\$1.221.00	\$1.221.00																	
44										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo de tamizaje de citología planificadora PCST) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$138.0000	\$5.520.00	\$5.520.00																	
45										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo de tamizaje de citología (LST) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$102.1200	\$4.084.80	\$4.084.80																	
46										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo orientación de tinción en tinción triple (ALDT) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$172.2000	\$6.888.00	\$6.888.00																	
47										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Kit para monitorizar inmunidad innata residual (MRD) en pacientes con leucemia linfocítica crónica (CLL) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$635.0000	\$25.400.00	\$25.400.00																	
48										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Kit para monitorizar inmunidad innata residual (MRD) en pacientes con leucemia mieloide aguda (MLA) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$575.0000	\$23.000.00	\$23.000.00																	
49										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo para la evaluación de inmunidad con baja inmunidad (LST) por citometría de flujo	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	100	\$125.0000	\$12.500.00	\$12.500.00																	
50										Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo de orientación para inmunodeficiencias primarias (IDEP) Clínico y de Patología	Bica	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	40	\$278.0000	\$11.120.00	\$11.120.00																	
51	Depositive Médico para Laboratorio Clínico y de Patología	Anticuerpos anti-antígeno globulina	Bica	Bienes y Servicios	352901081	23	Unidad	348	\$2.3000	\$3.221.72	352901081	23	Unidad	348	\$7.2300	\$9.746.64	\$6.524.32																				
TOTAL INCREMENTO AL PAC																																					\$296.793.00

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria que notifique a la Unidad requirente y a la Coordinación General de Planificación y Estadísticas, mediante

Resolución Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0192-R

Cuenca, 13 de octubre de 2021

memorando la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada, en Cuenca, 13 de octubre del 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Elena Bernal Campoverde
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2021-7099-M

Anexos:

- reforma_word_152_-_laboratorio0059079001633969471.doc
- reforma_word_152_-_laboratorio-signed0197567001633640619_(3)_final-signed-signed-signed.pdf
- reforma_word_152_-_laboratorio0217228001634070970.doc
- reforma_excel_152_-_laboratorio-reactivos_finalii0860462001634070969.xls
- reforma_word_152_-_laboratorio-signed-signed-signed-signed.pdf
- patologia_y_genetica_10132021085241.pdf
- patologia_y_genetica_101320210852410080027001634133098.pdf

Copia:

Señorita Economista
Evelyn Daniela Ulloa Urresta
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Señora Magíster
Karina Monserrat Salto Samaniego
Jefe de Unidad de Contratación Pública del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga Encargada

Señorita Ingeniera
Letty del Carmen Riofrio Ramirez
Oficinista - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

Señora Ingeniera
Rosa Michel López Lazo
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ad